

Haciendo uso del derecho conferido por el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicado en el BOC), y más concretamente haciendo referencia al artículo 25, que regula el funcionamiento del claustro, deseo formular voto particular en relación a la aprobación de la Programación General Anual en el claustro celebrado el 2 de noviembre de 2011.

El artículo 25.8 señala: *“Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.”*

Este mismo artículo, más adelante, señala que *“Cuando los miembros del claustro voten en contra, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pudiera derivarse de los acuerdos.”*

Además, en el punto 10 indica que *“(…) En el acta figurará, a solicitud de los miembros del claustro, el voto contrario al acuerdo adoptado o el sentido de su voto favorable. (…)”*

Es por ello por lo que pido que este voto particular figure como anexo a la PGA (artículo 25.8) y en el acta de la reunión citada (artículo 25.10).

Adelanto que el presente documento puede contener errores ortográficos, gramaticales y de expresión, pues el margen de tiempo para presentarlo es muy pequeño. Además, quedan omitidos muchísimos comentarios por el mismo motivo.

Este voto particular está basado en una opinión divergente con respecto a la decisión tomada por la mayoría de aprobar la PGA. Es este, por tanto, un voto disidente pero parcial, ya que mi desacuerdo es con una parte de la PGA, es a saber, sobre la inclusión de 3 actividades complementarias: “Cine en la Enseñanza”, Talleres de afectividad y sexualidad y *Dance4life*.

Procede, por tanto, este voto por haberse emitido una decisión por un órgano colegiado y porque uno de sus miembros no está de acuerdo con la decisión de la mayoría, y quiere dejar constancia por escrito de sus discrepancias y los motivos. La sentencia alternativa es la de suprimir la inclusión de dichas actividades en base a los siguientes puntos:

1. Actividad de “Cine en la enseñanza”.

- 1.1. Mi discrepancia no es en sí con la actividad de cine, sino con las películas seleccionadas en el programa. Así, una de ellas, la primera para el curso 2011-2012, contiene:

1.1.1. Vocabulario soez de forma continuada, desde principio a fin. Considero que no es pedagógico mostrar constantemente un vocabulario soez; sobre todo si un centro educativo trata de enseñar a hablar con corrección. Creo que no es apropiado llevar a un grupo de estudiantes a una película en la que se sueltan constantemente expresiones como la que un señor dirige a su mujer: “*baja aquí cabrona, vaca, puta zorra, puta sebosa*” y expresiones continuadas del estilo de: me voy a follar a tu madre, no veas como la chupa, puto maricón...

1.1.2. Inserta contenidos violentos, con lo que resulta paradójico que sean criticados en los medios los videojuegos violentos o los contenidos televisivos con alto contenido de violencia y, sin embargo, como actividad de clase les llevemos a ver una película extremadamente violenta. Como ejemplo: John, el protagonista, le da una paliza a uno que deja tonto de por vida; John coge dos cuchillos de cocina, sale a la calle, llega hasta una banda que el odiaba y raja con un cuchillo al cabecilla, consigue escapar y al llegar a casa entra donde su supuesto padre y lo mata; anteriormente, John le da una paliza al supuesto padre y para ello utiliza a su hermana pequeña diciéndole que cante lo más fuerte que pueda para que no se oigan los golpes, la hermana desconoce el motivo; en el colegio todo son bandas y se pegan palizas continuamente, cada vez que se pican, con cuchillos incluidos.

1.1.3. Aparece una burla contra el catolicismo, con lo que la película, y con ello la actividad, queda al margen de la ley al ir contra la Ley de Libertad Religiosa: como ejemplo, una noche John duerme debajo de un Cristo al que se dirige llamándole gilipollas, le dije que baje de ahí (de la Cruz) y que le ayude a luchar contra los malos, de repente Cristo se baja y parece que le va a abrazar, pero Cristo se vuelve loco y le pega casi hasta matarlo. La interjección *hostia* aparece en repetidas ocasiones.

1.1.4. Aparecen insinuaciones sexuales que nada tienen que ver con la enseñanza objetiva que debe impartirse en un centro escolar. Las insinuaciones sexuales son por ejemplo el magreo con una chica después de una paliza.

1.2. No es relevante que la Consejería de Educación avale el programa, porque como he dicho antes, la utilización del cine es muy positiva si se eligen las películas adecuadas. Considero que la Consejería ha seguido avalando un proyecto por inercia, sin tener conocimiento de cuáles son las películas seleccionadas.

1.3. Es ciertamente curioso el hecho de que comentada esta problemática con los alumnos que han ido a ver la película, se quedan en un silencio significativo que indica su acuerdo con lo que aquí se describe.

2. Actividad “Talleres de afectividad y sexualidad” impartidos por CIPSA.

2.1. Estos talleres tienen diversos inconvenientes, que pueden deducirse observando una sesión real. Hablo con conocimiento de causa, pues estuve presente en una de las sesiones impartidas por CIPSA en la que se comentaban, entre otras cosas, las siguientes:

2.1.1. Se tratan las hormonas que impiden la ovulación, pero que no previenen las ETS. Así, se muestra un procedimiento contra natura, una forma de evitar que la naturaleza siga su curso, con la problemática que conlleva. Por otro lado, el interés por evitar la ovulación es mínimo en el alumnado de éste curso. ¿Qué interés tiene una alumna de 14 años en evitar su ovulación? ¿Por qué se enseña un procedimiento anticonceptivo al alumnado cuyas creencias le impedirán tenerlos en cuenta?

2.1.2. Se enseña cómo deben administrarse las píldoras anticonceptivas de estrógeno y progestina. Así, puedo decir algo parecido al punto anterior. Se muestran de manera natural una serie de procedimientos que van contra el plan de Dios, con lo que los alumnos católicos o con otros idearios parecidos, son pisoteados sin escrúpulos.

2.1.3. Se muestra lo que es un anillo vaginal (Un alumno dice ¡Ah, este es el mejor!). Así, con comentarios similares a los anteriores, confirmo las ideas que pueden asimilar los alumnos, decidiendo en muchos casos qué procedimientos usarán.

2.1.4. Se señala que todos los métodos tienen ventajas y desventajas y que dependen incluso de la situación personal del interesado. Sin embargo, aunque se dice que los métodos poseen desventajas, no se proporciona un listado de las mismas para cada procedimiento, ya que esto pondría en evidencia el propio taller.

2.1.5. Se cuentan los métodos quirúrgicos, que evitan el principio de un embarazo. Así, se sigue haciendo una apología de la anticoncepción.

2.1.6. Se hace alguna mención a los inconvenientes de los métodos anticonceptivos, como que las mujeres con DIU pueden tener un embarazo ectópico. Así, con esta frase, las alumnas desconocen el porcentaje de riesgo de un embarazo ectópico ni las consecuencias que se derivan, como el aborto que se producirá de forma segura. En este caso, “jugar con el DIU” es como jugar a la “ruleta rusa” pero con la vida de otra persona.

2.1.7. Se dice que el DIU genera óvulos fecundados que no podrán implantarse, con lo que puede generarse un aborto. Sin embargo, no es que se pueda generar un aborto, sino que se comete un

crimen. Si el óvulo fecundado no se implanta la vida que ya ha comenzado muere.

- 2.1.8. La monitora señala que, en una sesión anterior, algún alumno dijo que el único método eficaz al 100% para evitar embarazos era no hacer el coito. Así, aunque éste alumno tiene razón, los procedimientos basados en la abstinencia no tienen cabida en las charlas de ésta organización.
- 2.1.9. En relación a los métodos naturales, se muestran como poco seguros, de hecho aparecen en una diapositiva titulada “Métodos naturales poco seguros”. Y se enumeran el método de la marcha atrás, el del calendario o de Ogino, el de la temperatura basal y el del moco cervical o Billings. La monitora dice que no se aplican porque habría que tener todo un laboratorio en casa, y claro “no vamos a tener un laboratorio en nuestra casa”. Se indica que estos métodos naturales se aplican como métodos conceptivos. Sin embargo, los modernos métodos naturales son muy eficaces siempre que se conozcan bien, para lo que existen organizaciones que realizan cursos para su correcto conocimiento. Esto es un indicativo de que sí se utilizan. Por otro lado, la marcha atrás no entra en el conjunto de los métodos naturales. No se menciona el moderno método persona, lo que indica la poca actualización de CIPSA en estos asuntos.
- 2.1.10. Se dijo que la mejor forma de evitar las ETS era con el preservativo. “Con el preservativo no hay que preocuparse de nada”. Sin embargo, independientemente de la idea que tenemos sobre la ilicitud del uso de preservativos, éstos no son 100% seguros. La ONU señala incluso que no debe hablarse de sexo seguro sino de sexo casi seguro.
- 2.1.11. Se señala que los que más se contagian de SIDA son los heterosexuales y no los homosexuales como se cree. Sin embargo, la ONU indica que el contagio de SIDA entre heterosexuales y drogadictos se ha reducido, en tanto que la transmisión entre homosexuales ha aumentado notablemente.
- 2.2. En resumen, estos contenidos muestran adoctrinamiento al presentar los métodos artificiales de regulación de la natalidad como la solución única para una paternidad responsable. Además se da por normal la promiscuidad sexual, se dan verdades a medias y se miente con falsedades como lo inseguro de los métodos naturales, la seguridad del preservativo o el contagio de SIDA en mayor número por parte de los heterosexuales.
- 2.3. Se ironiza indicando que hace falta un laboratorio en casa para aplicar los métodos naturales, cuando es suficiente un termómetro basal o un aparato más pequeño que una caja de zapatos para implementarlos.

- 2.4. En su día, hice llegar a CIPSA estos comentarios junto con algunos otros, pero no obtuve ninguna respuesta por su parte.
- 2.5. Al comienzo del curso hice una propuesta alternativa a estos talleres de CIPSA pero no llegó a considerarse. El primer comentario de la orientadora fue favorable a la presentación de una alternativa, y es que había profesores que habían visto inconvenientes, que quizá eran talleres un poco largos; me dijo que presentara mi alternativa. Sin embargo, en la siguiente sesión, la orientadora cambió su discurso, me dijo que el PAT llevaba así muchos años y que no iba a cambiarse. Considero, por ello, que se me tomó el pelo por parte de este departamento.
- 2.6. Lo verdaderamente 100% efectivo contra el contagio de VIH por vía sexual es la fidelidad mutua de pareja no infectada. Y creo que se debería enseñar esto. En ese sentido me permito mencionar la reciente recomendación 1959 llamada "Políticas de cuidados preventivos de salud en los estados-miembro del Consejo de Europa", aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el 28/01/11 que en su 5ª directiva dice: "Promover una educación sexual integral de la salud, incluida la abstinencia, para prevenir la propagación de enfermedades de transmisión sexual" (apartado 9.5).
- 2.7. Y para terminar, comentar que la estrategia nacional de lucha contra el SIDA, aprobada por la administración Obama, dice: "Los siguientes son instrumentos biomédicos y conductuales científicamente probados que reducen la probabilidad de transmisión del SIDA - Abstinencia de sexo y de drogas: Abstenerse de actividad sexual y uso de sustancias reduce el riesgo de infección por SIDA. En casos en que esto no sea posible, limitar el número de parejas y tomar otras medidas puede reducir el riesgo de adquirir el SIDA". Ello se refleja en lo publicado por los CDC (Centres for Disease Control – Centros de Control de Enfermedades de USA) en cuanto las formas más claras de prevención.

3. Actividad Dance4Life

- 3.1. En primer lugar es llamativo que en el claustro no se conociera, en general, esta actividad. En su día, y más concretamente, el director no conocía esta actividad cuando ya se había llevado a cabo en el instituto, y muchos profesores preguntaron en qué consistía la misma. Es llamativo, por lo tanto, que se apruebe una propuesta de actividades sin conocerlas a priori.
- 3.2. Al comienzo del curso, la Orientadora señaló que no se modificaría el plan, y esto fue por una alternativa a los talleres de educación sexual que yo presentaba. En el plan del curso 2011-2011 esta actividad era para ciclos formativos de grado superior, sin embargo, en el claustro se señaló que se había ampliado la propuesta a 3º y 4º de ESO, con lo que se habían hecho modificaciones a algo que en principio no se iba a

modificar. La conclusión que parece obtenerse es que se hacen las cosas como la orientadora desea.

- 3.3. Existen intereses comerciales de fondo, como los que tiene la marca DUREX, que patrocina a esta gente. Con ello, además, se saltan una de las premisas que, según el Ministerio de Educación y el de Sanidad hace falta para "ganar salud en la escuela": el de que no haya un interés comercial de fondo en las actividades extraescolares. Además, entre sus colaboradores está ALAS, vinculado al movimiento Gay; ACASC, que tiene su web llena de fotos de condones; o ACCAS que tiene entre sus tareas el reparto de preservativos.
4. Como puntos a añadir, el director indicó en el claustro que no había tiempo para hacer la modificación solicitada y que yo pedía un milagro, pues no se podía atender mi petición en un segundo. Ello no es cierto porque de estos temas ya se había estado hablando en numerosas ocasiones.
5. En este claustro alguien señaló que yo trataba de imponer mis ideas, cuando lo que realmente pretendo es que no se impongan las de otros.
6. Por último, aprovecho para señalar que el claustro no estuvo exento de ironías, pues en dos intervenciones, sobre la materia de Biología y sobre Educación para la Ciudadanía, se dijo que si era necesario pedir permiso a los padres para enseñar determinados contenidos.

4 de noviembre de 2011.